Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXX N° 10810 S/. 0.50

Huaraz, 26 DE SETIEMBRE DEL 2024 JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Capturan a dos sospechosos del asesinato de Jean Pier





Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz dicto orden de detención preliminar de los sospechosos ante las evidencias, testimonios e imágenes de las cámaras de video vigilancia

Áncash y el triste record de incendios forestales



289 siniestros, 4 fallecidos 7 mil 434 hectáreas de pastizales, bosques, cultivos carbonizados, perdida incalculable de fauna silvestre de nuestro sistema ecológico.

Planta de oxígeno medicinal permanece inoperativa y sin mantenimiento

Fue adquirida por la Municipalidad Distrital de San Marcos por más de 1 millón de soles durante la emergencia por la covid-19



Hallan cuerpo sin vida de mujer en el rio Santa

Investigan muerte de Ortencia Cordero natural de Matacoto Yungay

EDITORIAL

Allanamiento con preaviso

Con el paso de las horas, la situación se iba tornando más y más bizarra. Un allanamiento que tiene como característica la sorpresa fue preanunciado por el Poder Judicial antes que incluso la Segunda Fiscalía Suprema Especializada se enterara de que debían ejecutar la orden emitida por el juez supremo Juan Carlos Checkley.

Se trataba de un registro con descerraje, incautaciones y levantamiento del secreto de las comunicaciones para Andrés Hurtado y sus coinculpados, la fiscal Elizabeth Peralta y Javier Miu Lei.

La orden se informó mediante un tuit, se respondió mediante un comunicado y se retrucó desde el Poder Judicial con otra publicación en respuesta.

El allanamiento tuvo que postergarse más a la espera de la llegada de los abogados de la defensa, que no les respondían el teléfono a los fiscales.

Gracias a la nueva ley dada por el Congreso, que obliga a que se avise a los intervenidos sobre la realización de este tipo de medidas cautelares, no se pudo avanzar con el procedimiento hasta que no estuvieran presentes los abogados defensores.

Veintidós días después de haber estallado el caso y con el principal implicado en prisión preventiva, parece un poco tardía la medida.

Sin embargo, hasta darle cumplimiento resultó difícil, por tantas situaciones extrañas ocurridas en la jornada.

Qué buscaba el PJ dando una alerta a la ciudadanía sobre lo que iba a ocurrir horas después.

Qué sentido tenía no coordinar previamente con los fiscales ejecutores de la medida.

Qué se buscaba ocultar o alertar. Son preguntas válidas ante un comportamiento poco claro en varios niveles.

Este es un caso que involucra a personas que administran justicia en el país, las que habrían sido captadas por una red de corrupción que pretendía que no se persiguiera el delito y que se protegiera la impunidad.

Es un tema sumamente delicado que demanda una participación ejemplar tanto del Poder Judicial como del Ministerio público.

Ayer, esa actuación no ha sido todo lo transparente que el caso requiere.

Urge corregir y evitar que se empañe la investigación con cualquier sospecha.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

Hasta la fecha van 289 incendios forestales y solo en setiembre se han registrado 108 siniestros, casi el 40 % del total

ÁNCASH Y EL TRISTE RECORD DE INCENDIOS FORESTALES

Los siniestros de este 2024 han dejado hasta la fecha el saldo trágico de 4 personas fallecidas, 10 heridos, 7 mil 391 hectáreas de pastizales carbonizados, 40 hectáreas de cultivos y 3 hectáreas de bosques también ardieron, además 8 viviendas que se quemaron totalmente, 10 han quedado inhabitables y 18, afectadas

ESTADÏSTICAS: El 2020, se registraron 286 incendios forestales, el 2021 118, el 2022 154, el 2023 186 y hasta la fecha en el 2024 289



El 2024 todavía no termina y ya acumula la mayor cantidad de incendios forestales de los últimos 5 años.

Una cifra que pone en evidencia la gravedad de la situación en nuestra región debido a la pérdida de biodiversidad, al deterioro de ecosistemas y a las repercusiones socioeconómicas.

289 INCENDIOS FORESTALES

En menos de 9 meses, Áncash ha sufrido hasta la fecha 289 incendios forestales, según información actualizada hasta la mañana de ayer, miércoles 25 de setiembre.

SETIEMBRE, EL MES MÁS TRÁGICO

Solo en setiembre se han registrado 108 siniestros, casi el 40 % del total.

EL LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En el último lustro, el peor año había sido el 2020, con 286 incendios forestales. Pero esa cantidad acaba de ser sobrepasada por las que se han registrado este año. Los 289 incendios de este año también superan a los 186 registrados en 2023, a los 154 de 2022 y a los 118 de 2021.

SALDO TRÁGICO

Los 289 siniestros de 2024 han dejado hasta la fecha como trágico saldo la muerte de 4 personas, además de 10 heridos, 34 damnificados y 155 afectados.

7 MIL 434 HECTÁREAS CARBONIZADAS

El fuego ha devastado 7391 hectáreas de pastizales, 40 hectáreas de cultivos y 3 hectáreas de bosques. Además, se han quemado 8 viviendas, 10 han quedado inhabitables y 18, afectadas.

OTROS DAÑOS

También han sido destruidos 2000 metros de canales de riego, 14 000 metros de tubería de riego y 2300 metros de red de agua potable. Asimismo, fueron afectados 1200 metros de red de energía eléctrica.

INCENDIOS PROVOCADOS POR MANO HUMANA

Todos los incendios forestales registrados en Áncash en lo que va del año han sido provocados por la actividad humana. No obstante, ningún responsable ha sido identificado

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

“Es una obstrucción”: Burgos criticó decisión de Santiváñez de no autorizar declaración del chofer del ‘cofre’

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, criticó al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y señaló que existe “un complot para evitar que conozcamos la verdad”



El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, criticó la decisión del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, de no autorizar la presencia del suboficial Félix Montalvo Guevara en la sesión de dicho grupo parlamentario.

Montalvo es el conductor del vehículo presidencial que, presuntamente, habría sido usado para la fuga de Vladimir Cerrón.

OBSTRUCCIÓN

No obstante, Santiváñez intentó justificar su decisión al señalar que el suboficial está obligado a mantener la reserva de la información.

“Obviamente, es una obstrucción lo que están haciendo.

Y, sobre todo, mostrando el temor que tienen a que el Congreso de la República nos otorgue las facultades para ser comisión investigadora.

Definitivamente, hay un complot, un ardid para evitar que conozcamos la verdad y todos los peruanos estemos informados”, dijo Burgos.

“Vamos a insistir y esperamos que el señor ministro del Interior le de permiso porque lo que está haciendo es ilegal e inconstitucional”, agregó.

Montalvo es el conductor del vehículo presidencial que, presuntamente, habría sido usado para la fuga de Vladimir Cerrón.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CITÓ A ÓSCAR ARRIOLA POR EL CASO DEL VEHÍCULO PRESIDENCIAL

Tras la negativa de Juan José Santiváñez para autoriza la presencia del suboficial Félix Montalvo Guevara en la Comisión de Fiscalización, dicho grupo parlamentario citó al jefe del Estado Mayor de la PNP Óscar Arriola a la sesión programada para ste miércoles 2 de octubre a las 9.00 a. m.

Arriola deberá responder sobre el operativo de captura de Vladimir Cerrón en el condominio Miconos y la presencia del vehículo presidencial en dicha zona.

(Rpp.pe)

HOY, último día para solicitar kit de revocatoria

Los ciudadanos que quieran revocar a alcaldes, regidores, gobernadores, vicegobernadores o consejeros regionales pueden solicitar un kit de revocatoria ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) hasta hoy, jueves 26 de setiembre

Así lo recordó el organismo electoral, que recibe las solicitudes y —si cumplen los requisitos exigidos— entrega el kit electoral de revocatoria que contiene el formato de los planillones con los que será posible recoger firmas de adherentes.

La ONPE ha declarado procedentes 872 solicitudes de las 1000 recibidas hasta el lunes 23.

Entre estas últimas, 830 se refieren a autoridades distritales, 129 a autoridades provinciales y 41 a autoridades regionales.

ÁNCASH LA SEGUNSA REGIÓN CON MÁS KITS DE REVOCATORIAS

La mayor cantidad de solicitudes que buscan revocar a autoridades corresponden a las regiones de Lima (129), Áncash (86) y Loreto (62). El menor número de pedidos corresponde a Madre de Dios: solo 3 para revocar a autoridades distritales.

No se han presentado solicitudes para revocar a autoridades regionales en Cajamarca, Huánuco, San Martín, Ucayali ni Tacna.Las solicitudes de kits para revocatoria se presentan, entre las 8:30 h y las 16:30 h, en la sede central de la ONPE, que se encuentra en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima.

También, en las oficinas regionales de coordinación (ORC) de la ONPE, ubicadas al interior del país, o mediante la Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE) a la que se accede ingresando a https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/#/.

Solo HOY jueves 26 el organismo electoral atenderá hasta las ocho de la noche (20:00 h), tanto en Lima como en las 20 regiones donde funcionan oficinas regionales de coordinación (ORC).

Plazos del proceso

El promotor de una revocatoria debe buscar firmas de adherentes y luego solicitar que estas sean verificadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). El plazo para pedir esta verificación vence el 11 de octubre de 2024.

Luego de recibir del Reniec una constancia del proceso de verificación de firmas de adherentes y el acta de las etapas de verificación automática y semiautomática, el promotor podrá solicitar la realización de una Consulta Popular de Revocatoria ante la mesa de partes (presencial o virtual) de la ONPE hasta el 21 de noviembre de 2024.

La ONPE resuelve si es o no procedente una solicitud de Consulta Popular de Revocatoria en un plazo no mayor de 30 días calendario.

En caso de ser denegada, es posible apelar ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el cual resuelve dicho recurso en un plazo no mayor de 15 días calendario.



Si la solicitud cumple con los requisitos establecidos, el JNE convocará a una Consulta Popular de Revocatoria para las autoridades correspondientes. Según el cronograma aprobado para este proceso, la consulta se realizará el 8 de junio del 2025.

Tener en cuenta

Para que la solicitud de Consulta Popular de Revocatoria sea aprobada, debe contar con una cantidad de firmas válidas de adherentes equivalente al 25 % de los ciudadanos que se encuentran en el padrón electoral de la circunscripción donde gobierna la autoridad que se pretende revocar. No es posible agrupar las firmas de adherentes de distintas solicitudes, aunque busquen revocar a las mismas autoridades.

(NOTA PRENSA ONPE)

Declaran estado de emergencia en Lambayeque, Huánuco y Cajamarca por incendios forestales

Mientras Áncash continúa ardiendo, y las autoridades de Defensa Civil Regional y de la Gestión de Riesgos y Desastres continúan en sus escritorios, nuestra región no fue considerada en la Declaratoria de Emergencia

(Deyna Cornejo - larepublica.pe)

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) declaró en emergencia tres regiones más por el avance de los incendios forestales en la Amazonía de Perú: Lambayeque, Huánuco y Cajamarca. Inicialmente, el Gobierno solo aplicó la medida a San Martín, Ucayali y Amazonas; pese a que son 22 los departamentos afectados por el avance de las llamas.

Durante la conferencia en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) la noche de este miércoles 25 de septiembre, Indeci indicó que existen 40 focos de siniestros activos, mientras que 58 han sido controlados.

Asimismo, el primer ministro Gustavo Adrianzén instó a no realizar más quemas de pastizales en las regiones afectadas por los incendios forestales. Ello, luego de que la Fiscalía haya dictado prisión preventiva para dos ciudadanos acusados de quema en el Bosque de Carpish.

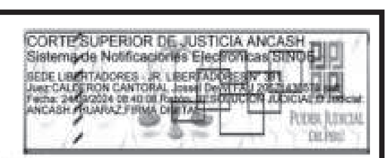
Precisamente, de acuerdo a reportes del COEN, en la región Cajamarca, personal de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás logró controlar el incendió que se reportó desde el lunes 23 de setiembre en el caserío Quillugay. Este evento dejó vegetación destruida.

Otros siniestros en los que también intervinieron ciudadanos, policías y personal de diversas entidades son los registrados en el sector Capilla del Perdón, distrito Cabana, provincia Pallasca en la región Áncash, lo mismo en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Yauli en Huancavelica, así como en la localidad Cruz Pata, distrito Vilcabamba, provincia Daniel Alcides Carrión (Pasco).

Hasta 10 años de cárcel a quienes provoquen incendios forestales

El proyecto de ley presentado por la presidenta Dina Boluarte ante el Congreso propone endurecer las sanciones contra quienes provoquen incendios forestales en el país. Esta iniciativa contempla penas de hasta 10 años de prisión para los responsables de causar este tipo de siniestros.

Además, el proyecto prohíbe cambiar el uso de suelo en las áreas dañadas y plantea la creación de brigadas regionales especializadas para prevenir y combatir incendios. También se busca garantizar la recuperación de los territorios afectados mediante planes de acción implementados por el Ministerio del Ambiente y otras entidades.

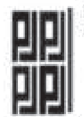


9° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00047-2022-4-0201-JR-PE-07
JUEZ : CALDERON CANTORAL JOSSEL DEYVI
ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO : SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,
IMPUTADO : FERNANDEZ ZAMUDIO, JUNEER RILDO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : CALVO PALMA, SOLEDAD SOCORRO

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00047-2022-4-0201-JR-PE-07**, en los seguidos contra **JUNEER RILDO FERNANDEZ ZAMUDIO**, como **AUTOR de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones, en su sub tipo Agresiones contra los Integrantes del Grupo Familiar – Agresiones Físicas, en el contexto de violencia familiar por relación de confianza**, tipificando los hechos en el primer párrafo del artículo 122–B del Código Penal, concordado con el numeral "1" del primer párrafo del artículo 108-B del Código Penal y el artículo 6° de la ley 30364; en agravio de su conviviente **SOLEDAD SOCORRO CALVO PALMA**; siendo que, mediante Res. N° 18, de fecha 24 de septiembre de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 18 (**auto de apercibimiento**), cuyo tenor es como sigue: (...) **1.- CORRER TRASLADO** el requerimiento de revocatoria a los sujetos procesales y REQUIÉRASE **por última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNÁNDEZ ZAMUDIO**, cumpla con la totalidad de las 45 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, para ello deberá apersonarse a la Oficina de Medio Libre Caraz y con el pago total de la reparación civil a favor de la agraviada, por el monto de S/. 400.00 soles; de la misma manera, **OFÍCIESE** a la oficina antes mencionada antes de la fecha señalada para audiencia a fin de tener información actualizada; **2.- CORRER TRASLADO** el requerimiento de revocatoria a los sujetos procesales y REQUIÉRASE **por última vez al sentenciado JUNEER RILDO FERNÁNDEZ ZAMUDIO**, cumpla con la totalidad de las 45 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, para ello deberá apersonarse a la Oficina de Medio Libre Caraz y con el pago total de la reparación civil a favor de la agraviada, por el monto de S/. 400.00 soles; de la misma manera, **OFÍCIESE** a la oficina antes mencionada antes de la fecha señalada para audiencia a fin de tener información actualizada (...)

Huaraz, 23 de septiembre de 2024.

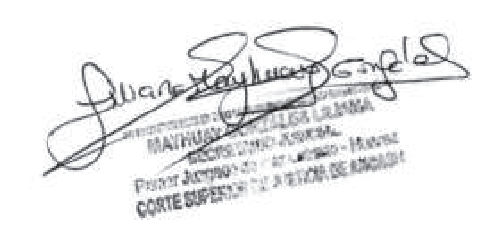


Firmado Digitalmente
DR. CALDERON CANTORAL JOSSEL DEYVI
JUEZ DEL NOVENO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz - Sede Los Libertadores
Corte Superior de Justicia de Ancash

EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, **Expediente Judicial N°00705-2022-CI**, que despacha la Doctora **BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS y el ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA,** mediante resolución número tres (auto admisorio), se admite a trámite la solicitud interpuesta por interpuesta por doña **MARTHA MAGDALENA LUCIANO CIPRIANO,** sobre rectificación de partida de nacimiento N°689 de la página 89, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz**; que** por error se ha consignado en la partida de nacimiento de su señora madre su apellido paterno el cual figura como SIPRIANO **debiendo quedar como** "CIPRIANO" y su nombre de su padre que figura como BICENTE **debiendo quedar como su nombre** "VICENTE", en la vía de Proceso **NO CONTENCIOSO.**

Huaraz, 24 de septiembre del 2024.



Delincuentes armados secuestran a una persona en Nuevo Chimbote



Subieron a la fuerza a su víctima a un mototaxi rojo y blanco

Sujetos armados que llegaron en una mototaxi secuestraron a la fuerza a una persona que pese a oponer resistencia no pudo evitar ser llevado a la fuerza en un vehículo que tomo rumbo desconocido. El secuestro se registró la noche del lunes en el pasaje de la urbanización José Carlos Mariátegui, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Según las primeras informaciones, los delincuentes interceptaron a su víctima y amenazándolo con un arma de fuego lo obligaron a subir a la fuerza en una mototaxi de color rojo con blanco y tomaron rumbo desconocido.

Inmediatamente conocido el hecho, la Policía Nacional activo un plan cerco para dar con los secuestradores, la Jefe de División Policial de Chimbote, coronel PNP Carol Vigo Catter encabeza operativos.

Además pidieron a los vecinos proporcionar cualquier información que ayude a dar con el paradero del secuestrado que aun se desconoce su identificación.

(Ancash al Dia)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 01 DE AGOSTO DEL 2024.

SEÑORES: ZOILA VICTORIA CABANA DE VERAMENDI, ADA ESPERANZA CABANA SALAZAR, ANTONIO CACERES HUERTA Y FERNY TEODORO RAMOS RIVERA.
JULIA FAUSTA SALAZAR PADILLA Y POSIBLES HEREDEROS.

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N, BARRIO VICHAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH**, SOLICITADO POR **AQUINO TOMAS ESCOLÁSTICO MILLA Y ESPOSA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **TITULARES REGISTRALES Y COLINDANTES**, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 16/02/2024, 22/02/2024 Y 28/02/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN.
Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ====================================





Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Diecinueve
Numeros: 19

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El articulo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	TRG INVERSIONES
Código:	03-00274-24
Fecha y hora de presentación:	03/07/2024, 15:57
Hectáreas:	100
Titular:	TRG INVERSIONES EXPRESS E.I.R.L

Distrito(s):	SAN JUAN
Provincia(s):	SIHUAS
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	219
2	9 036	219
3	9 036	218
4	9 037	218

14/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/ o ingresando el siguiente código de verificación: 9477289058



Capturan a dos sospechosos del asesinato de Jean Pier Valerio Cerna

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz dicto orden de detención de los sospechosos ante las evidencias, testimonios e imágenes de las cámaras de video vigilancia

INFORME ESPECIAL: Ronald Montoro Yopla



El jefe de la División de Investigación Criminal (Divincri) Huaraz, Fredy Escudero, dijo que el Juzgado dictó una orden de detención preliminar de siete días contra Michel Palacios Barreto (22) y Oscar Nicolás Velásquez Calvo (19)señalados como los presuntos autores del asesinato del joven universitario de Ing. Civil Jeremy Jean Pierre Valerio Cerna de 21 años.

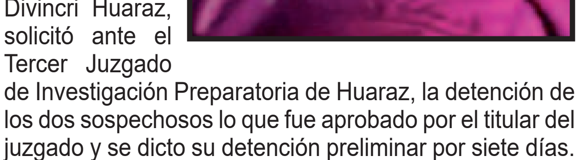


UN 29 DE AGOSTO DEL 2024

El hecho de sangre ocurrió el 29 de Agosto del 2024 en inmediaciones del Parque del Periodista, ubicado en la Av. Luzuriaga en pleno centro de Huaraz.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

La policía ha realizado una serie de investigaciones exhaustivas con las que ha podico recabar una serie de pruebas a través de testimonios y las grabaciones de las cámaras de video vigilancia.



POLICÍA SOLICITA DETENCIÓN DE SOSPECHOSOS

Con todas estas evidencias y otras más, el equipo de homicidios de la Divincri Huaraz, solicitó ante el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, la detención de los dos sospechosos lo que fue aprobado por el titular del juzgado y se dicto su detención preliminar por siete días.

LA CAPTURA

Efectivos policiales montaron un sigiloso operativo de seguimiento, ubicación y capturó a los dos sujetos presuntamente involucrados en el asesinato del joven deportista Jean Pier Valerio Cerna, de 21 años, quien perdió la vida como consecuencia de haber sido acuchillado.

TRABAJO DE FISCALÍA Y POLICÍA

Según conocio, el Ministerio Público de Áncash, gracias al trabajo coordinado entre la Sexta Fiscalía Penal Corporativa de Huaraz y el equipo de Homicidios de la Divincri se logró detener a Edvir Palacios y Óscar Velásquez el 23 de setiembre.

ROBO SEGUIDO DE MUERTE

Ambos cuentan con un mandato de detención preliminar, mientras las autoridades continúan las investigaciones por el delito de robo seguido de muerte, que podría acarrearles hasta una pena de cadena perpetua.

LOS HECHOS

El jueves 29 de agosto en horas de la madrugada la víctima salía de una discoteca del centro de Huaraz cuando fue interceptado por un grupo de delincuentes.

Todo quedó grabado en una cámara de seguridad de la zona y otras aledañas en las que se le hizo el seguimiento a los sospechosos.

Los hampones lo redujeron a golpes, le robaron el celular y lo apuñalaron mientras yacía en el piso.

El joven fue encontrado sin vida en la esquina de las avenidas Luzuriaga y Raimondi.

INVESTIGACIONES CONTINÚAN

Escudero explicó que las diligencias aún están en curso y que, -aunque se han recabado pruebas significativas-, las investigaciones continuarán para obtener más medios probatorios.

"Estamos recabando más, elementos que permitan esclarecer este hecho por completo; pero todo indica que éstas dos personas serían los responsables del homicidio".(R.M.Y.)

Camión cisterna se vuelca y pobladores roban combustible



Unidad pertenece a la comunidad campesina San Miguel de Utcuyacu

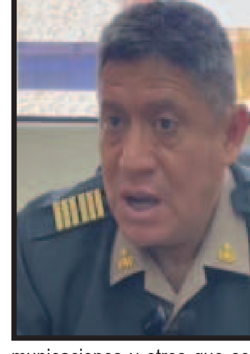
Como de costumbre el camión cisterna de la comunidad campesina "San Miguel" de Utcuyacu del distrito de Cátac (Recuay) viajó a la costa peruana para abastecerse de combustible para luego trasladarlo al grifo que también es de propiedad de la comunidad señalada.Cuando transportaba combustible el camión cisterna hacia el distrito de Cátac en el sector Pomay el conductor del vehículo perdió el control de la máquina y tras su despiste fue a parar al fondo de una pendiente llena de vegetación como carrizos y otros propios de esa zona.

Esta espesa vegetación logró mitigar los impactos en la volcadura, porque de haber sido una zona rocosa el vehículo pudo haberse incendiado y el total de la carga se hubiera derramado.

Lo más indignante para los comuneros fue observar a la gente de ese lugar, llegar hasta el vehículo volcado para recoger el combustible que emanaba de las llaves ubicadas en la parte superior del camión que estaba de costado permitiendo discurrir el combustible.Baldes, bateas, galoneras, de todo sirvió para robar el combustible, madres de familia, niños, padres de familia, sin medir el peligro se acercaron al camión cisterna y se llevaron buena cantidad de combustible. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Culminó proceso para la compra de 100 patrulleros

La licitación fue ganada por la empresa Maquinarias S.A.



Ante tanta mala noticia policial, por fin se dio una buena y alentadora información sobre la adquisición de los 100 patrulleros para las comisarías y dependencias policiales de la región Ancash.

El Coronel PNP Gastón Alzamora Morales, administrador de la Región Policial Áncash, dio la buena noticia en el entendido de que la empresa ganadora para la adquisición de 100 patrulleros de parte del Gobierno Regional de Áncash, es la firma Maquinarias S.A. según se muestra en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Desde el 2012 no ha existido renovación de patrulleros en la Región Policial Ancash, 12 años que la PNP Ancash ha tenido que sortear problemas para la lucha contra la delincuencia común y organizada.

Más de 14 millones de soles se invertirá en la compra de 100 vehículos patrulleros que deberán contar con equipos de comunicaciones y otros que son propios de los carros policiales y con especificaciones para trabajar en todo terreno por ser Ancash una zona geográficamente accidentada.

El coronel Alzamora dijo que con esta nueva dotación de patrulleros el trabajo será mejor por contar con una nueva logística que llegará a cada establecimiento policial con estándares calificados, por lo que se espera que no se dé una nueva observación porque el proceso se ha culminado satisfactoriamente cumpliendo paso a paso todo lo requerido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Carhuaz tras los pirotécnicos ilegales



En prevención a accidentes detuvo a 5 pirotécnicos



El personal policial de la Comisaría Provincial de Carhuaz al mando del Mayor PNP Hitler Tarrillo Mamani, se encuentra en plena actividad de seguridad ante la gran concurrencia de personas que han llegado a la "tierra de las retamas" para visitar a su santa patrona "Virgen de las Mercedes".

Como es de conocimiento público durante estas actividades religiosas –costumbristas se usa por doquier los juegos pirotécnicos, motivo por el cual todo el personal estuvo alerta y continúa en alerta para evitar contratiempos por el mal manejo de los pirotécnicos o su uso ilegal.

En tal sentido en procedimiento al Código Penal, en su artículo 279-C "tráfico de productos pirotécnicos" se logró intervenir a cinco sujetos quienes incumplieron la norma para el uso de artificios y al no estar autorizados fueron objeto de la intervención policial.

Los que manejan estos artefactos deben de estar debidamente autorizados para su elaboración su fábrica, importación, exportación, depósito, transporte y su comercialización, de no ser así la ley manda reprimir con pena privativa de libertad no menor de 4 ni mayor de 8 años e inhabilitación en el rubro.

La policía de Carhuaz en Operativo de Prevención de Tráfico de Productos Pirotécnicos en la referida provincia, detuvo a 5 personas transportando productos pirotécnicos a bordo de un vehículo, los mismos que no contaban con autorización expedida por la Sucamec.

Fue necesaria la presencia del representante del Ministerio Público, Fiscal Larry Valdivia Paredes de la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz, quien dispuso las diligencias de ley.

La Comisaría de Carhuaz informa que estos operativos preventivos se realizarán durante estos días hasta la octava de la festividad en homenaje a la Virgen de Las Mercedes, con el objeto de prevenir accidentes y no lamentar hechos que empañan las celebraciones a "Mamá Meche". (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallan cuerpo sin vida de mujer en el rio Santa





Investigan muerte de Ortencia Cordero natural de Matacoto

La PNP de la Comisaría Sectorial de Yungay wue se encuentra al mando del comandante PNP Joseph Delgado, fue alertado de la presencia de un cuerpo din vids en el río Santa.

Tras las coordinaciones drl caso se produjo el rescate del cuerpo de las aguas del río Santa a la altura del distrito de Matacoto en la provincia de Yungay, a horas 15:30 del 24 de setiembre , la policía tomó conocimiento sobre la existencia del cuerpo inerte en el medio del río santa, razón por el cual el personal policial de Yungay tras verificar la existencia del cuerpo en el lugar conocido como La Cantera en donde se produjo el rescate con el apoyo de los efectibod del DEPSAM Caraz.

En medio de las aguas yacía cuerpo de la infortunada mujer que yacia en posición de cubito ventral, vestía un polo rosado, falda de colores y pantalón verde, fue identificada como Ortensia Victoria Cordero Machco de 44 años de edad, natural del distrito de matacoto de la provincia de Yungay.

El caudal del río no facilitó el ingreso sin los equipos respectivos, es por ello la PNP de montaña culminó el trabajo a horas 18:00. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Con devoción y fervor multitud acompañó a la Virgen de Las Mercedes

Culminó actividades religiosas y se viene la octava de "mama meche"

Con una apoteósica procesión culminó las celebraciones religiosas en homenaje a la Virgen de Las Mercedes, patrona de la provincia de Carhuaz, un mar humano acompañó a la santa imagen en su recorrido procesional.

Danzantes, delegaciones de los distritos, autoridades diversas, feligreses, visitantes, población de los pueblos del Callejón de Huaylas y zona de los Conchucos, llegaron para saludar a "mamá meche".Las celebraciones se iniciaron con la llegada de la santa imagen que fue restaurada en la ciudad de Lima, los oficios religiosos, actividades diversas se dieron en la ciudad de La Retamas, hasta donde llegó más de un visitante del interior del país.

Sin embargo, las celebraciones no han culminado, aún falta la octava que llegará a su final al finalizar el mes de septiembre y quizás parte de octubre, pues es una festividades más duraderas y ostentosas de Áncash.

El 24 de septiembre no es una fecha cualquiera para los habitantes de Carhuaz. Desde 1921, estos pobladores celebran el Festival en honor a la Virgen de las Mercedes, una de las festividades más importantes del calendario andino.

La historia de la Virgen, conocida también como la Patrona de los Campos del Perú, se remonta a casi tres siglos atrás. El 20 de septiembre de 1730, tras recibir la orden de Gran Mariscala, la 'Mamá Meche' recibió la distinción de Patrona de los Campos y, el 22 de septiembre de 1823, fue proclamada Patrona de las Armas de la República. Tras establecerse el 24 de septiembre como día central de su celebración, la Virgen de las Mercedes recibió otras numerosas distinciones, la mayoría de ellas relacionadas con el ámbito militar del Perú. Fue declarada, por ejemplo, Mariscala del Ejército, y recibió de manos del presidente Manuel Odría la Gran Cruz de la Orden Militar de Ayacucho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalía halla alimentos pasados en tiendas comerciales

Productos son decomisados para su destrucción



El Fiscal de Prevención del Delito Dr. Manuel Beltrán, dijo que se viene destruyendo alimentos decomisados por estar en mal estado de conservación o ya tiene fecha de vencimiento que se vienen vendiendo en los diversos establecimientos comerciales de la ciudad de Huaraz.El fiscal señaló que se viene trabajando con el área de salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaraz y la Dirección Regional de Salud de Ancash, con cuyos representantes son parte del operativo fiscalizador.

La autoridad del Ministerio Público dijo que se han encontrado alimentos sin almacenamiento adecuado y en otros casos están en mal estado de conservación y poca higiene en las áreas de expendio. Dijo que en uno de los operativos se tuvo que decomisar más de 20 sacos de arroz que llegaron a granel y luego fueron ensacados sin las condiciones de higiene que corresponde para el manejo de alimentos.

Finalmente, el fiscal Manuel Beltrán, dijo que espera el informe de los técnicos de la DIRESA y la comuna provincial para proceder a realizar las diligencias respectivas para prevenir el delito y de ameritar el caso pasarlo a una fiscalía penal para su respectiva denuncia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: planta de oxígeno medicinal permanece inoperativa y sin mantenimiento

Fue adquirida por la Municipalidad Distrital de San Marcos por más de 1 millón de soles durante la emergencia por la covid-19

La planta generadora de oxígeno medicinal adquirida por la Municipalidad Distrital de San Marcos, en la provincia de Huari, región Áncash, durante la emergencia por la covid-19 se encuentra inoperativa y no recibe ningún tipo de mantenimiento, por lo que en la actualidad su infraestructura presenta deterioro.

El proyecto, ejecutado en el 2021 y recepcionado en febrero del 2022, tuvo un costo superior a 1 millón de soles y contempló la instalación de una planta de oxígeno móvil, un almacén y un grupo electrógeno en el centro de salud del distrito.

Según el informe de visita de control n.° 36-2024, actualmente la planta y demás ambientes no se encuentran operativos y presentan un estado de conservación deficiente, debido al evidente deterioro de los techos y paredes de la oficina y almacén, así como exceso de vegetación en la zona donde se halla el grupo electrógeno.

Además, carece de personal capacitado y de mecanismos de seguridad y de control para la salida de los balones de oxígeno.

Asimismo, desde su instalación, la planta y demás componentes del proyecto no han recibido ningún tipo de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que podría afectar la vida útil de la obra.

La comisión de control también advierte que no se ha realizado el procedimiento de transferencia de la planta a los organismos de salud competentes para su mantenimiento y puesta en funcionamiento.

Ante esta situación, el informe ha sido notificado al alcalde distrital con el objetivo de que se tomen las medidas correctivas. (C.I. – RSD Noticias).



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 03 DE SETIEMBRE DEL 2024.

SEÑORES: JOSE VERAMENDI Y ZOILA VICTORIA CABANA DE VERAMENDI ADA ESPERANZA CABANA SALAZAR.
ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO **CALLE RAMON CASTILLA S/N, BARRIO VICHAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH,** SOLICITADO POR **KAROL ENRIQUE EFFIO ANAYA Y ANITA LIZ EFFIO ANAYA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **ANTERIORES PROPIETARIOS**, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 29/08/2023, 05/09/2023 Y 11/09/2023, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN ============



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 16 DE AGOSTO DEL 2024.

SEÑORES: ELADIO TRUJILLO ROSALES Y ELIA ELENA TRUJILLO RODRIGUEZ. ISABEL PLACIDO BENAVIDES DE CASTILLO Y EDGAR ADOLFO CASTILLO GONZALEZ.
ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN SECTOR PALTAY, TARICA, HUARAZ - ANCASH,** SOLICITADO POR **DOMINGO FLORIANO SALAZAR DÍAZ Y ESPOSA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS**, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 12/08/2024, 16/08/2024 Y 22/08/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 26 DE JUNIO DEL 2024.

SEÑORA: CARMEN SOLIS DE SALDAÑA
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN AV. LOS OLIVOS S/N, BARRIO LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **EDITH ROXANA SOTO CHARQUI** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **ANTERIOR PROPIETARIA**, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 20/06/2024, 26/06/2024 Y 02/07/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, **TEODORA MARÍA FLORES LAZARO** SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO JR. LAS MORAS MZ. J LOTE. 3, URBANIZACIÓN BELLAPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -==
LINDEROS: FRENTE: CON JR. LAS MORAS **CON: 9.60 ML. DERECHA:** CON JULIAN MAURO DEPAZ FLORES CON TRES TRAMOS **TOTAL: 17.83 ML. IZQUIERDA:** CON LUCIANO MAXIMO POMA CRUZ CON CUATRO TRAMOS **TOTAL: 17.18 ML. FONDO:** CON ELSA DONATA MEZA PITTMAN **CON: 12.18 ML. AREA TOTAL: 200.37 M2.** =======
SE EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL Y AL ANTERIOR PROPIETARIO: EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. REPRESENTANTE EVER FLORES SÁNCHEZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA Nº **02003138,** PROVIENE DE UN ESCRITURA PUBLICA DE **CANCELACIÓN DE PRECIO DE COMPRAVENTA Nº 0038 DE FECHA 11/01/2016** OTORGADO POR EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE LA NOTARIA DE HUARAZ VILMA SALAVADOR HUAMAN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==

HUARAZ, 27 DE AGOSTO DEL 2024.



ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **JULIO FERNANDEZ GRACIANO Y ESPOSA** SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN EL CAMINO DE HERRADURA, SECTOR CHICNEY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -===
POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNARON LOS DATOS TÉCNICOS EN LAS PUBLICACIONES EN EL "DIARIO EL PERUANO" Y "DIARIO YA" DE FECHAS 07 -08-2023, 11-08-2023 Y 17-08-2023, DEBIENDO QUEDAR DE CUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: ==
LINDEROS: FRENTE: CON EL CAMINO DE HERRADURA CON 05 TRAMOS **TOTAL: 21.25 ML. DERECHA:** CON PROPIEDAD DE DIBURCIO ANGELES MANUELA Y MACEDO PALMA ROBERTO JUAN; MACEDO PALMA MAVILA RIGO BERTA Y OSORIO ROSAS GERONIMO CON 08 TRAMOS. **TOTAL: 23.77 ML. IZQUIERDA:** CON LEONCIO LOPEZ TORRES Y NECEFORA VICTORIANA MACEDO PALMA **CON: 20.00 ML. FONDO:** CON ROBERTO JUAN MACEDO PALMA **CON: 17.85 ML. ÁREA TOTAL: 410.68 M2.** ==
SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==

HUARAZ, 28 DE AGOSTO DEL 2024.



Agricultores se movilizan en protesta por la contaminación del río Santa

Los manifestantes exigieron acciones inmediatas al gobierno central y regional ante la contaminación minera

Aproximadamente 200 agricultores se movilizaron esta mañana por la Panamericana Norte, desde el distrito de Santa hasta Chimbote, para exigir acciones inmediatas al gobierno central y regional ante la contaminación del río Santa por relaves mineros.

La marcha ocasionó por momentos la restricción parcial del tránsito vehicular en la avenida José Gálvez y a la altura del túnel de Coishco.

A esta protesta también se sumaron los frentes de Defensa de Chimbote y Nuevo Chimbote, trabajadores del Proyecto Especial Chinecas y colectivos ciudadanos.



"Exigimos que el Gobierno Regional de Áncash (GRA), a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, ejecute el plan de remediación, pero ayer el director (Ricardo Castillejo Melgarejo) dijo que no hay presupuesto. Somos una región millonaria, todo viene del canon minero. ¿Cuánto de dinero se está destinando para la cuenca baja y media afectada? Nada. Es por eso que hemos salido a las calles", dijo el presidente de la Junta de Usuarios Irchim, Linder Mauricio Diestra.

El dirigente considera que el GRA debe destinar más presupuesto para el control del vertimiento de relaves mineros en los ríos teniendo en cuenta que Áncash es una región minera y que los fondos y la logística destinados para la fiscalización son "irrisorios".

También expresó su preocupación, ya que existe el riesgo de que la contaminación de los ríos afecte a los cultivos y, por ende, a sus productos.

Vale indicar que los efectivos policiales controlaron el tránsito vehicular durante la manifestación. La movilización que se realizó de manera pacífica culminó en la plaza de Armas de Chimbote. (V.Z. – RSD Noticias).

Persecución, balacera y granadas de guerra

Tres sujetos de nacionalidad venezolana trasladaban en un vehículo a un empresario coreano que había sido secuestrado en la víspera.

Los extranjeros no duraron en enfrentarse a balazos a la Policía Nacional y hasta arrojar granadas de guerra, para evitar su intervención.

Ayer en horas de la madrugada, agentes de la Policía Nacional frustraron el secuestro de un empresario coreano, tras una persecución y balacera en el distrito de Independencia, al norte de Lima.

En Ampliación de Noticias, el coronel PNP Percy Guerra, jefe del Escuadrón de Emergencia, contó los detalles de esta importante intervención, que ocurrió de manera fortuita, durante un patrullaje preventivo de agentes policiales.

AUTO SOSPECHOSO

Según el alto mando, al promediar las 3:00 a.m. de este miércoles, policías identificaron en las inmediaciones del Óvalo Huandoy un automóvil con tres ocupantes en actitud sospechosa, por lo que procedieron a realizar la intervención.

SE DAN A LA FUGA

Al verse descubiertos, estas personas se dieron a la fuga, comenzando así la persecución por las calles de Independencia.

DE SEGUNDO VAHÍCULO LANZAN GRANADA

Durante la huida de los sospechosos -contó el alto mando-, apareció un segundo vehículo, presuntamente parte de la banda; desde el cual sujetos no identificados lanzaron una granada de guerra.

GRANADA ESTALLA CERCA DE PATRULLERO DEJANDO A POLICÍA HERIDO

El artefacto detonó cerca de un patrullero, que sufrió severos daños.

El conductor del vehículo policial resultó herido por la explosión.

EFECTIVO RECIBE IMPACTO DE BALA

Luego, se confirmó que el agente salvó de morir, ya que también había recibido un disparo a la altura del pecho, pero el proyectil fue detenido por el chaleco antibalas que portaba.

ENFRENTAMIENTO A BALAZOS ENTRE SOSPECHOSOS Y POLICÍAS

La persecución culminó en el cruce de la avenida Túpac Amaru y el jirón Chincha, a pocos metros de la Estación Los Jazmines del Metropolitano.

En el lugar, se registró un intercambio de disparos entre los sospechosos y los agentes de la Policía Nacional, que culminó con la detención de los pistoleros.



LANZARON UNA SEGUNDA GRANADA

El coronel Guerra indicó que, antes de la intervención, los bandidos lanzaron una segunda granada, que no llegó a explotar.

Agentes de la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) tuvieron que realizar una detonación controlada del artefacto.

CAPTURAN A SOSPECHOSOS

En el lugar, se intervino a Eduardo José Blanco (29), Víctor Manuel Castro Hurtado (25) y Anderson Abraham Ravenstein Betancur (29), los tres de nacionalidad venezolana.

El jefe del Escuadrón de Emergencia indicó que los extranjeros no presentan antecedentes, aunque se está cruzando información con sus pares de Venezuela para descartar que tengan requisitorias en su país.

EMPRESARIO RESCATADO

El coronel PNP Percy Guerra indicó que, tras inspeccionar el vehículo de los sospechosos, se encontró en el asiento posterior a un anciano maniatado.

El hombre no hablaba bien español, pero logró identificarse como Chansik Hwang y tendría 70 años.

EMPRESARIO COREANO FUE SECUESTRADO

El alto mando indicó que, horas después, se confirmó que el adulto mayor era un empresario coreano que fue secuestrado en la víspera, al promediar las 4:00 p.m.

Este hecho ya había sido denunciado por la familia del empresario, por el que los secuestradores estaban pidiendo un fuerte monto de dinero.

"Es un empresario coreano, ya hemos confirmado eso. Me he comunicado con la Embajada de Corea. Él había sido secuestrado el día de ayer, a las cuatro de la tarde.

Ya hay una denuncia en la División de Secuestros, quienes se van a hacer cargo de las investigaciones y con quienes venimos articulando permanentemente", manifestó el coronel Guerra.

TRASLADABAN A SECUESTRADO

El oficial cree que el empresario coreano estaba siendo trasladado desde una locación a otra, algo que las bandas de secuestradores suelen hacer para despistar a las autoridades.

Fuentes del Ministerio del Interior identificaron al policía herido como Víctor Sevillano Gutiérrez, quien fue internado en el Hospital Central de la PNP.

SECUESTRADORES HERIDOS

En tanto, el empresario coreano rescatado fue ingresado a la Clínica Jesús del Norte. Además, dos de los intervenidos resultaron heridos en el intercambio de disparos, por lo que fueron trasladados al Hospital Cayetano Heredia, donde permanecen en observación.

Durante la mañana, a través de su cuenta en X, el Ministerio Público informó que la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte realiza "las diligencias urgentes y necesarias, tras la intervención de tres extranjeros que habrían secuestrado a un empresario de nacionalidad coreana". (Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Para visitar a Perú: Uruguay reservó seis jugadores de la liga argentina

La prensa argentina da cuenta de algunos jugadores de Uruguay que serían convocados para jugar contra la Selección Peruana.



El próximo viernes 11 de octubre, Perú jugará ante Uruguay en el marco de la fecha 9 de las Eliminatorias al Mundial 2026.

La bicolor urge de la victoria para salir del fondo de la tabla de posiciones.

Se espera que este domingo el entrenador de la Selección Peruana, Jorge Fossati, dé la lista de convocados para la jornada doble contra Uruguay y Brasil.

En ese contexto, también, el estratega Marcelo Bielsa dará su lista de cara a la visita que tendrá a la ciudad de Lima.

Así, la cadena argentina TyC Sports dio cuenta que el DT de la Celeste ha reservado a seis jugadores de la Liga Profesional previo a lo que será el choque contra Perú en el Estadio Nacional.

El citado medio reporta que desde la tienda charrúa enviaron cartas de reserva por dos jugadores de Boca Juniors: Marcelo Saracchi y Miguel Merentiel.

No todo queda allí porque el 'Loco' Bielsa también ha teniendo en cuenta a dos futbolistas de River Plate, que viene de meterse en las semifinales de la Copa Libertadores.

De la escuadra 'millonaria' fueron reservados Nicolás Fonseca y Agustín Sant'Anna.

En tanto, también han sido considerados en Uruguay el portero Randall Rodríguez, de Vélez Sarsfield, y Tiago Palacios, mediocampista de Estudiantes de La Plata.

Por su parte, hay que tener en cuenta que RPP pudo conocer que del lado de la Selección Peruana, Corinthians recibió una carta de reserva de la Federación Peruana de Fútbol por André Carrillo.

Fecha 9 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

10 de octubre
Bolivia vs. Colombia - 3:00 p.m.
Venezuela vs. Argentina - 4:00 p.m.
Ecuador vs. Paraguay - 6:00 p.m.
Chile vs. Brasil - 7:00 p.m.

11 de octubre
Perú vs. Uruguay - 8:30 p.m.

Fecha 10 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

15 de octubre
Colombia vs. Chile - 3:30 p.m.
Uruguay vs. Ecuador - 6:30 p.m.
Paraguay vs. Venezuela - 7:00 p.m.
Argentina vs. Bolivia - 7:00 p.m.
Brasil vs. Perú - 7:45 p.m.

Revelan por qué el DT de Universitario pone a Edison Flores de titular a pesar de no tener un buen presente

Universitario de Deportes está a puertas de afrontar un difícil encuentro ante Comerciantes Unidos por la jornada 13 de la Liga 1 Te Apuesto 2024 con el objetivo de no solo mantener el primer lugar del Torneo Clausura, sino también de la tabla acumulada del fútbol peruano. Cotejo en el que regresaría el chileno Rodrigo Ureña y en el que el entrenador Fabián Bustos volvería a apostar por Edison Flores en el once titular.

Pese a que el cuadro crema está teniendo obteniendo resultados en el Clausura, el futbolista de 30 años no está teniendo un buen presente en lo personal tanto así que su último gol fue en la primera fecha en la goleada que le propinaron a Carlos A. Mannucci en el Monumental 'U' Marathon el pasado 14 de julio. Desde entonces, el popular 'Orejas' no ha vuelto a remecer las redes, ni tampoco sumó minutos con la selección peruana en las eliminatorias.

A pesar de esto, el estratega Fabián Bustos sigue confiando en Edison Flores y volvería a arrancar frente a Comerciantes Unidos en la altura de Cajabamba este domingo 29 de septiembre. Decisión que fue explicada por el periodista Gustavo Peralta, quien reveló en L1 Radio que el DT merengue confía bastante en la jerarquía de Edison Flores.

"Hay mucha gente que está pidiendo que Flores no sea titular y básicamente parte porque creen que no está fino. Sí, no está fino, no es el mismo Flores que conocemos, que está explotando futbolísticamente como lo conocemos, pero en el día a día Bustos sí lo conoce y la información señala que, de un tiempo a esta parte, Flores es el que mejor se entrena, el que mejor en condición física está y de los que más corren en el equipo y a esto se le suma que el valor técnico valora la jerarquía que tiene el futbolista", señaló el comunicador.





¿Cuándo jugarán Universitario vs Comerciantes Unidos y dónde se verá el partido?

El duelo ente Universitario vs Comerciantes Unidos se llevará a cabo este domingo 29 de septiembre a partir de las 3.30 p. m. (hora peruana) en el Estadio Germán Contreras de Cajabamba por la fecha 13 del Torneo Clausura 2024. La transmisión de este enfrentamiento estará a cargo de L1 Max, canal que puedes encontrar en las señales de DirecTV, Best Cable, Claro TV y Zapping Sports.

¿Dónde ver Universitario vs Comerciantes Unidos online?

También puedes verlo online en L1 Play y DGO. Si no tienes acceso a estos servicios, , puedes seguir el minuto a minuto en la web de La República Deportes, además del resumen, goles y más.

¿Cuántos goles tiene Edison Flores en el año 2024?

En lo que va de la temporada, Edison Flores tiene 7 goles y 5 asistencias entre la Copa Libertadores, Torneo Apertura y Clausura 2024.